



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

DESARROLLO ECONÓMICO, RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO

CONVOCATORIA de subvenciones destinadas a financiar proyectos de emprendimiento, Plan Soria 2021.

Advertido error en la convocatoria de subvenciones para proyectos de emprendimiento, cuyo extracto se publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* de 10 de junio, en la base décimo primera, donde dice:

“1.- Zona de ubicación.- La puntuación máxima por este apartado es de 15 puntos. Los datos se tomarán del último padrón disponible en el INE.

- Por estar ubicada en localidades de menos de 500 habitantes, 20 puntos.
- Por estar ubicada en localidades de entre 500 y 1.500 habitantes, 15 puntos.
- Por estar ubicadas en localidades de entre 1.501 y 3.000 habitantes, 10 puntos.
- Por estar ubicada en localidades de entre 3.001 y 6.000 habitantes, 5 puntos.”

Debe decir:

“1.- Zona de ubicación.- La puntuación máxima por este apartado es de 15 puntos. Los datos se tomarán del último padrón disponible en el INE.

- Por estar ubicada en localidades de menos de 500 habitantes, 15 puntos.
- Por estar ubicada en localidades de entre 500 y 1.500 habitantes, 11,25 puntos.
- Por estar ubicadas en localidades de entre 1.501 y 3.000 habitantes, 7,75 puntos.
- Por estar ubicada en localidades de entre 3.001 y 6.000 habitantes, 4 puntos.”

Soria, junio de 2022.– El Presidente, Benito Serrano Mata.

1373

BOPSO-73-24062022